

# SUNSHINE HEADQUARTERS

*“A government by secrecy benefits no one. It injures the people it seeks to serve; it damages its own integrity and operation. It breeds distrust, dampens the fervor of its citizens and mocks their loyalty.”*

– Sen. Russell Long, Louisiana’s late senator  
in support of the Freedom of Information Act.



## LAS 10 PRINCIPALES COSAS A SABER SOBRE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA EN LOUISIANA

- 1) Todas las actas y reuniones de los organismos públicos de Louisiana son abiertos y están disponibles al público, si no están específicamente exentos por ley.
- 2) Cuando existe una duda acerca de si una acta o reunión debe ser abierta y disponible al público, la ley dicta que la transparencia predomina.
- 3) Una reunión pública es un convenio de un quórum de un organismo público para deliberar, actuar, o recibir información sobre un asunto respecto del que, dicho organismo mantiene custodia, control, jurisdicción o poder consultivo.
- 4) Un organismo público puede reunirse en privado en “sesión ejecutiva” solamente por las razones que se especifican dentro de la ley. Se necesita el voto a favor de al menos dos tercios de los miembros para realizar una sesión ejecutiva.
- 5) Al principio del año, los organismos públicos deben establecer un calendario anual de reuniones regulares.
- 6) Cada organismo público tiene un “administrador” encargado del archivo institucional, quien a su vez, recibe y procesa las solicitudes para los registros públicos.
- 7) Un ciudadano puede examinar los archivos sin costo. Un organismo público puede establecer cuotas razonables para hacer copias de los registros públicos.
- 8) No existen restricciones sobre lo que puede hacer un ciudadano con las copias de los registros públicos y la información que contienen, una vez que el ciudadano los ha recibido.
- 9) Si el archivo está inmediatamente disponible, debe ser provisto de inmediato a la persona que lo solicita. Si no son otorgados inmediatamente, el administrador debe entregar una respuesta por escrito a la solicitud de registros públicos dentro de tres días.
- 10) Una persona que no ha recibido ni el registro público solicitado, ni una respuesta por escrito dentro de cinco días, tiene el derecho de comenzar un procedimiento legal en el Tribunal del distrito donde se ubica el administrador.

*“The Public Affairs Research Council (PAR) is an independent voice, offering solutions to critical public issues in Louisiana through accurate, objective research and focusing public attention on those solutions.”*

To receive additional information about PAR or other available publications, you may reach us at (225) 926-8414, email us at [staff@parlouisiana.org](mailto:staff@parlouisiana.org) or visit our webpage at [www.parlouisiana.org](http://www.parlouisiana.org)